

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes . . . 1 peseta

Fuera, trimestre . . . 3

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA

AÑO II

Orihuela 23 de Marzo de 1909

NUM. 115

HIGIENE PUBLICA

IV

Es obligatoria la desinfección según las disposiciones sanitarias siguientes:

1.º En las casas donde se registren casos de enfermedades infecciosas ó contagiosas, comprendiendo la habitación ó habitaciones que haya ocupado el enfermo, con muebles, camas y sus ropas, prendas de vestir y todos los objetos que puedan convertirse en vehículo de los gérmenes de la enfermedad.

2.º Los cuartos desalquilados.

3.º Las casas que por su estado de suciedad y abandono amenacen la salud de sus moradores ó vecinos.

4.º Los retretes, cuadras, establos, y en general, todos los locales públicos y privados, que puedan originar focos de infección.

5.º Las ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes, tapicerías y objetos análogos, que hayan sido usados, y se pongan á la venta, bien en establecimientos destinados á este comercio, en las casas de préstamos, ó por particulares.

También son de las disposiciones sanitarias vigentes, los siguientes preceptos.

Todos los médicos en ejercicio, tanto en la práctica libre como en la oficial, tienen el deber ineludible, de poner en conocimiento de las autoridades, los casos que asistan, de las enfermedades siguientes.

Cólera, fiebre amarilla, tífus exantemático, Disenteria, Fiebre tifóidea, Peste bubónica, Viruela, Varioloides, Varicela, Difteria, Escarlatina, Sarampión, Meningitis cerebro espinal, Septicemia, y singularmente puerperal, Coqueluche, Gripe y Tuberculosis.

Para facilitar esta gestión á los Sres. Médicos, se pondrán á su disposición impresos que, una vez formalizados, remitirán al negociado de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento, que tomará nota de ellos, pasándolo inmediatamente á la dirección

de los servicios de desinfección, que procederá con arreglo á lo dispuesto para estos casos en la Instrucción General de Sanidad pública.

Al quedar desalquilada alguna casa, ó habitación, su propietario ó administrador viene obligado á ponerlo en conocimiento del referido negociado de Sanidad para que se proceda á su desinfección. Efectuada esta, se entregará al interesado un documento que lo acredite, y se fijará en la puerta de entrada una etiqueta que exprese la fecha en que la desinfección tuvo lugar.

Todos los vecinos, tienen la obligación de denunciar á las autoridades cualquier foco de infección donde quiera que le hubiere, así como las casas que por su estado de suciedad, constituyan un peligro para la salud pública.

Las precedentes disposiciones sanitarias darán idea de la razón que nos asistía al asegurar en nuestro artículo anterior, que una vez instalado el centro de desinfección, su entretenimiento se costearía por sí mismo.

Y conste que las tarifas habían de ser sumamente módicas,

-176-

Los Presidentes de las Audiencias territoriales darán cuenta al Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado de de las habitaciones de esta clase que hubiesen conferido.

Art. 3.º Las actas y demás instrumentos que autorizasen los Notarios fuera del lugar de su residencia, las incluirán en sus respectivos protocolos, observando los requisitos establecidos en el art. 17 de la ley del Notariado.

Art. 4.º El elector ó candidato á quien negase un Notario la intervención de su oficio en algún acto ú operación electoral, salvo el caso de imposibilidad material, deberá denunciar el hecho al Juez de 1.ª instancia, y en su defecto al Juez municipal los cuales instruirán el oportuno expediente, que elevarán al Fiscal do la

-173-

mentos y actas á ellos correspondientes.

3.º Que los Presidentes de las Audiencias den cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia de las habilitaciones de esta clase que se conferían.

-Sentencia de 24 de Mayo de 1899. Se declara que comete delito de coacción electoral el Presidente de Mesa que no permite la permanencia de un Notario en el Colegio, impidiéndole el ejercicio de un derecho para el que ha sido requerido; que debe exigirse responsabilidad al Presidente que conociendo á un Notario, le niega su carácter durante la elección, no obstante haber exhibido la medalla reglamentaria, único distintivo que previene la ley, como signo de su cargo y le exige la presentación del título y cédula, á lo que no

tanto, que el desembolso que el utilizar el servicio ocasione, comparado con los beneficios que él mismo proporciona sea tan insignificante, que el público espontáneamente y sin necesidad de la presión oficial, acuda á utilizarlo.

Muy aceptable nos parece en este sentido la tarifa vigente en el centro de desinfección recientemente inaugurado en la vecina capital de Murcia, en la que la desinfección de un colchón cuesta 1'50 pesetas los objetos de mobiliario de tamaño medio 50 céntimos y una habitación de 500 metros cúbicos 3 pesetas.

Hay que higienizar nuestra población, hay que ponerla en condiciones de combatir victoriosamente cualquier enfermedad infecto contagiosa que pueda presentarse, y hay que llevar al público el convencimiento, de que al cumplir con los preceptos de la higiene, se evita un buen número de enfermedades y se pone en condiciones de defensa eficaz contra otras muchas de las peligrosas y mortíferas.

La salud del pueblo, era en la república Romana, y debo ser en todo tiempo, y mucho más en el actual estado de la ciencia higiene pública ley suprema para los gobernantes, y á conservar y defenderla deben tender en primer término todos sus esfuerzos y desvelos.

## CANTOS DE MAYO

Del lago azul y sonoro  
bajo las ondas de plata,  
la tradición nos refiere  
que una náyade descansa.  
Tradición, eres mi historia:  
el lago azul es mi alma,  
y la virgen poesía  
es la náyade sagrada.

Ha vuelto la golondrina  
con el lacito encarnado  
que le puso mi adorada  
una mañana de Mayo.  
Al volver la golondrina  
con el lacito encarnado,  
me halla vestido de negro  
y por mi amada llorando!

Manuel Reina

## DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN.

El tema de todas las conservaciones y comentarios es la calle de Amargura que el Sr. Sol y Ortega está recorriendo para reunir unos cuantos adeptos significados en política que concurrirán a la manifestación que pretende celebrar el domingo próximo.

Ha empezado el travieso senador antisolidario por visitar á todos los jefes de las minorías parlamentarias ofreciéndoles pue-

to en la manifestación é interesándoles para que ordenen á sus amigos que concurran á ella. pero en todas partes ha encontrado el organizador republicano la frialdad más profunda. Los Sres. Montero Rios y Canalejas escusaronse con que eran soldados de fila y enviaron al diputado lerrouxista á entenderse con Moret, con quien parece que celebró una conferencia breve el Sr. Sol contestándole el jefe del partido liberal que consideraba injustificada la manifestación y por tanto que ni él asistía ni aconsejaría á sus amigos que lo hiciesen antes por el contrario les había saber su deseo de que se abstuviesen.

Ante tan categórica negativa dícese que el Sr. Sol y Ortega le replicó en tonos bastante vivos que para él no era nuevo lo que acababa de contestarle, que esperaba la negativa, á lo que se afirma que el Sr. Moret contestó, que tampoco para él constituían novedad los propósitos que animaban á los republicanos capitaneados por el Sr. Sol y Ortega, y por tanto que no estaba dispuesto á hacerles el juego, ni á que sus amigos se lo hiciesen. La misma categórica negación obtuvo el futuro diputado por Barcelona del Sr. Vazquez de Mella por lo que á la minoría carlista se refiere, y únicamente los diputados repu-

blicanos son los que han dado su conformidad.

De republicanos pues, y de elementos descontentos se compondrá seguramente la «impopular» manifestación que el domingo sacará á la calle el señor Sol y Ortega, y la cual políticamente constituirá un terrible fracaso para su organizador, comentando lo cual decía hoy un caracterizado liberal ¡No esta mal que los intereses de Madrid no tengan otro defensor que un catalán! ¡Y lo más célebre es que el hombre ha tomado en serio su papel!

El Corresponsal.

Madrid 19 Marzo 1909.

## Seamos logicos

Inútil sería que nosotros pretendieramos aportar nuestra insignificante cooperación á desvirtuar la tendenciosa campaña emprendida por los periódicos del *trust* a propósito del incidente promovido en el Senado por el Sr. Sanchez de Toca, por cuanto todos los periódicos serios de España han reflejado bien la unánime opinión de que ninguna de las acusaciones hechas al Sr. Maura y al gobierno que preside tienen fundamento alguno.

En prueba de que esto es así, vease lo que escribe «El Ejército Español»

Después de tratar con gran dureza al Sr. Sánchez de Toca, escribe:

«Esto ha hecho el Sr. Sánchez de Toca. Ha esperado la ocasión en que los impacientes directores de una campaña política, no hartos aún de fracasar en la perseguida empresa de derrumbar una situación que viene gobernando a España con honradez y seriedad, se había confabulado para atacar al Gobierno, apelando también á la insidia, y entonces es cuando se ha decidido á vengar la humillación, devorada antes en silencio, y lo ha hecho dando á las fieras una nueva «base» sobre que dar aire á aquella indigna campaña.

Y esto es lo intolerable. Esto es lo vergonzoso. Que apoyándose en una insidia sin fundamento, quiera justificarse una campaña de difamación.

—Venga un cargo concreto— decía ayer en la alta Cámara el

tiene derecho por ser innecesario que conste en la Alcaldía y en el Juzgado municipal su toma de posesión.

—R. D. de 18 de Julio de 1899. decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia entablada entre la Audiencia y el Gobernador de Madrid, para entender en el procesamiento de un Presidente de Mesa que impidió á un Notario levantar acta de los hechos que ocurriesen durante la elección.

—R. D. de 26 de Mayo de 1901.—  
Parte dispositiva:

Artículo 1.º Quedan habilitados los Notarios de todos los pueblos de un mismo distrito ó circunscripción electoral, aunque pertenezcan á distintos partidos judiciales, para dar fe durante el período electoral, conforme á las leyes, de los actos y operaciones exclusivamente relaciona-

das con la elección de Diputados á Cortes, Senadores, Diputados provinciales y Concejales, que no se opongan al secreto de la votación.

Art. 2.º En los partidos judiciales donde á pesar de lo dispuesto en el artículo anterior no pudiera actuar ningún Notario ó número suficiente de fedatarios para las urgentes necesidades del servicio extraordinario en el período electoral, á juicio de los respectivos Jueces de 1.º instancia, deberán estas autoridades, usando de las facultades que para casos análogos les concede el párrafo 3.º de la Ley del Notariado, habilitar en concepto de sustitutos accidentales al Notario, ó en su caso, á los Notarios más inmediatos que consideren idóneos para ejercer la fé extrajudicial en dichos distritos, sin que en los suyos propios resulte desatendido el servicio público.

señor Maura - Venga un razonamiento que demuestre que este Gobierno ha desatendido los intereses públicos, en beneficio de los particulares.

Y todos callaban. El Sr. Sol y Ortega, que decía apoyarse en la opinión, tampoco tuvo una frase concreta que viniera a demostrar que sus insidias tenían otro fundamento que el de perseguir un triunfo político sobre un Gobierno enemigo. El Sr. Sánchez de Toca retrocedía; el Sr. Dávila se escudaba en lo dicho por este; pero nadie, ni aun el señor Navarro Revertés.—se necesita osadía—fué iniciador de este debate, se atrevía a formular cargo concreto alguno.

Y añade el colega:

«En público y en privado hemos de reconocer que el Gobierno no ha entorpecido lo más mínimo la labor del Sr. Sanchez de Toca en la Comisaría del Canal; que ha consentido la constitución de la Cooperativa; que, sin embargo de observar que al señor Sanchez de Toca le importaba más satisfacer sus bajas pasiones que favorecer los intereses del pueblo de Madrid, no preocupándose de que se terminarían las obras del tercer Depósito, que es la cuestión más importante que al Municipio madrileño afecta, tuvo con él condescendencias que no se merecía, y que hoy le paga volviéndose airado contra los que le otorgaron su confianza.

Por fortuna, la opinión sana y conciente no se deja ya conducir por los que tratan de explotarla en beneficio propio.

Hora va siendo ya de demostrar de un modo categórico a esos pretendidos pastores de la opinión que no es un rebaño.»

A «La Iberia» que dedica su editorial del lunes á ese asunto, le recomendamos mucho la lectura de las precedentes líneas y sobre lo que dice respecto á la «disidencia formidable» que existe en el partido conservador, debe leer lo que sigue y entonces si quiere ser lógico quitará esa «disidencia» que no aparece por parte alguna.

«No quedan muchos, por desgracia, de los hombres que gobernaron con el Sr. Cánovas del Castillo, porque la muerte nos ha arrebatado gran número de ellos; pero de los que quedan, ¿quiénes son los que no recono-

cen la jefatura del señor Maura, y no están con éste totalmente identificados? Nosotros no recordamos más que dos; el señor conde de Esteban Collantes y el señor Sánchez de Toca. Aunque hubiese alguno más, ¿es que nadie puede sostener de buena fe que son ellos los que representan el partido conservador, frente á hombres como Azcárraga, Dato, Primo de Rivera, D. Alejandro Pidal, el conde de Tejada de Valdosera, Rodríguez San Pedro, marqués de Aguilar de Campóo, el duque de Sesto, el vizconde de Campo Grande, el barón del Castillo de Chirel, los duques de Mandas y de Santo Mauro, los condes de Malladas, Peña Ramiro y de Peñalver; el marqués de Pidal, y los señores Canido, Bugallal, Osma, Diaz Cordovés, marqués de Figueroa, Laiglea, marqués de Mochales, conde del Moral de Calatrava marqués del Vadillo, y otros que podríamos citar?»

## DIMES Y DIRETES

Puede descansar «La Iberia». Definitivamente hay armados.

En esto ha ocurrido como con la intervención del 15 por 100.

En Agosto pasado expreso el Sr. Brotóns su esperanza de que dicha intervención sería levantada.

Y en efecto, á las pocas semanas, fué dejada sin efecto.

Plancha nueva de «La Iberia».

Que realmente más que periódico va ya resultándonos un acróbata.

Sonaba el ciego que veía.

En este caso el ciego es el diario moretista y lo que soñaba que veía era que los amigos del Sr. Brotóns quieren remplazarle.

Puede perder sus ilusiones el órgano del moretismo.

El Sr. Brotóns desempeña su cargo muy á satisfacción de sus amigos.

Si no es santo de la devoción de «La Iberia» tenga paciencia el colega.

Y aguarde á que sus amigos ocupen el poder (sentándose por si se cansa) para ver cumplidos sus deseos.

## SUÉLTOS Y NOTICIAS

De «La Tempestad» de Segovia, copiamos la siguiente noticia.

Es asombrosa la facilidad con que una mujer de Madrid pudo hacerse administrar el Viático fingiendo estar en estado agónico, y minutos después estar guisando unas patatas con las 15 pesetas recibidas por la sociedad benéfica á que pertenece.

Añádase á esto el honor de haber ido el Viático hasta la puerta de su casa en el coche de la infanta Isabel y haberla donado ésta 100 pesetas, de las cuales rebajó 50, cuando supo que la viática era moribunda apócrifa, disponiendo que las otras 50 fueran repartidas entre los pobres.

De modo que la «socia» sin estar enferma, recibió el Viático con toda solemnidad y 75 pesetas de gratificación encima.

Es un timo original lleno de complicaciones, que da quince y raya al timo de los perdigones!

Sólo que para realizarlo se necesitaba toda la frescura que demuestra tener la inventora.

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII.

Ha sido nombrado juez de 1.ª instancia é instrucción de este partido Don Otón Penadas Laguna,

**AMA DE CRÍA**—Visitación Gea de sea criar en casa de los padres leche de 5 meses: edad 19 años—Darán razón en la calle de la Acequia.

En virtud de el memorial elevado

El buen criterio de nuestros lectores les habrá hecho comprender que por un lamentable error de los cajistas en el número de ayer se hizo jefe de Telegrafos de Torreveja á Don José M. Sarget, siendo así que se refería á don Juan Manuel Seguí que es el jefe ascendido.

Pedid el mejor papel de fumar marca JOB.

Depósito «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII, Orihuela.

Para sus posesiones del campo de Salinas ha salido nuestro queridísimo amigo y correligionario el pri-

mer teniente alcalde D. Ildefonso de Ayarra.

**AMA DE CRÍA** Antonia Amorós García; desea criar, casa de los padres leche de diez meses. Darán razón en el estanco de la plaza de Monserrat e

Ayer pasó el día, en sus posesiones de Granja de Rocamora el jefe de la minoría integrista de este Ayuntamiento D. Joaquín Catagona.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo y correligionario de Elche, don Manuel Gómez Valdivia.

Sumamente concurrido estuvo el mercado semanal ayer celebrado.

Contribuyó á ello la explosión del día.

Se están edificando aceras nuevas en la calle de Soleres, mejora que mil aplausos produce para nuestro digno alcalde el Sr. Brotóns.

Tenemos entendido que dicha mejora se hará extensiva á otras calles que tan faltas de ella se encuentran.

A la hora en que cerramos esta edición continuaba la levisima mejoría iniciada en la grave enfermedad que aqueja á nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Germán.

Dios quiera que pronto sea un hecho su total restablecimiento.

Con objeto de sufragar los gastos que ocasione la asistencia de la Centuria Romana á las procesiones de Semana Santa se piensa celebrar una rifa de un precioso y valiosísimo mantón de manila.

Por falta de espacio no reseñamos la reunión celebrada ayer en la Alcaldía para tratar de enviar productos de esta región á la Exposición de Valencia.

En nuestro próximo número lo haremos.

En el monasterio de Monserrat, ha fallecido el R. P. Guzman uno de los músicos religiosos de más valía.

Descanse en paz.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

